

RE: Apoyo actualización información cumplimiento Acuerdo Singular vigente

Desde MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Fecha Lun 16/03/2026 15:35

Para ESMERALDA VALENCIA CORTES <evalencia@minenergia.gov.co>

CC SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (81 KB)

2026-03-10 Seguimiento Sindical acuerdo singular.xlsx;

Cordial saludo Estimada Esmeralda,

De acuerdo a la solicitud he consolidado el reporte de avance a los acuerdos sindicales a cargo de la SAF, el cuál encontrarás registrado en la columna F con corte a 15 de marzo 2026. En el mismo archivo encuentras el reporte que se tuvo con corte a 31 de diciembre de 2025.

Quedo atenta a tus observaciones,

Atentamente,



Mayra Alejandra Niño Mesa

Contratista
 Subdirección Administrativa y Financiera
 manino@minenergia.gov.co
 (+57) 601 2200 300 Ext: 2306
 Calle 43 N° 57 – 31, CAN, Bogotá, Colombia
 www.minenergia.gov.co

De: ESMERALDA VALENCIA CORTES <evalencia@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 15:02

Para: MAYRA ALEJANDRA NINO MESA <manino@minenergia.gov.co>

Cc: SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodriguez@minenergia.gov.co>; PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ <pcpacheco@minenergia.gov.co>

Asunto: Apoyo actualización información cumplimiento Acuerdo Singular vigente

Buenas tardes Mayra, espero que te encuentres muy bien.

En el marco del seguimiento al Acuerdo Singular 2024-2025, acudo a tu acostumbrado apoyo con el fin de revisar los puntos 21,22,23,24,74.75 informando de los vances adelantados en las vigencias 2024-2025 y el estado a 2026, para el efecto a continuación remito el punto y la información que teníamos el año pasado:

21	PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS EN EVENTOS DEL SECTOR MINERO - ENERGÉTICO	Con el ánimo de fortalecer la memoria institucional y el desarrollo de habilidades laborales y la profesionalización, la entidad deberá priorizar la participación de los servidores públicos de carrera administrativa y de LNyR en las capacitaciones, comisiones, visitas técnicas, seminarios, congresos, cumbres y demás relacionados con el sector minero energético. Para lo cual se deberá tener en cuenta la experticia en los temas, así como la importancia del evento para el cumplimiento de las funciones de la respectiva dependencia. El MME garantizará la participación de Sintraminales en el marco de las políticas de austeridad del gasto expedidas por el Gobierno Nacional y las propias del MME, para lo cual esta organización presentará las postulaciones respectivas.	Durante la vigencia del acuerdo y se realizará seguimiento conforme la periodicidad definida. Cumplido Participación en eventos, 2024. Proceso de elaboración estadística para informe 2025 SAF
22	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD DE EMPLEADOS	El MME adelantará durante el 2025 un estudio financiero y de viabilidad con las aseguradoras para gestionar en favor de los servidores públicos una póliza de responsabilidad civil extracontractual, la cual servirá como base para la toma de decisión respecto de la contratación de dicha póliza.	
23	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES	El MME incluirá en el proceso de reestructuración y rediseño los ajustes requeridos para el fortalecimiento del equipo contractual y robustecerá el procedimiento de contratación del Ministerio a efectos de hacerlo más eficiente, conforme lo previsto en la normatividad vigente y con el fin de atender las necesidades reales del ministerio.	Dentro de los seis (6) meses posteriores a la firma del acuerdo se procederá a establecer un plan de trabajo para el cumplimiento del mismo y durante el mes siguientes se adelantarán los trámites pertinentes para el rediseño. En curso proceso de rediseño organizacional .
24	COMISIONES Y VIÁTICOS	Con el ánimo de favorecer el normal desarrollo de sus funciones u obligaciones, la entidad adelantará las gestiones necesarias orientadas a garantizar el pago de las comisiones a los servidores de forma anticipada, siempre y cuando	

		<p>las mismas hayan sido programadas e incluidas en el PAC acorde con la normativa vigente. A su vez, para la vigencia 2025 y en adelante, el MME adelantará el estudio de mercado y demás gestiones necesarias para la contratación del servicio de transporte requerido para las comisiones, en virtud de su misionalidad.</p> <p>Adicionalmente, el Ministerio reconocerá el pago de los taxis de traslado a los aeropuertos que se encuentren por fuera del perímetro urbano de la ciudad destino de la Comisión de Servicios.</p>
--	--	--

74	MEJORAMIENTO FÍSICO DE LA CAFETERIA	<p>El MME continuará promoviendo estilos de alimentación saludable para sus servidores públicos y realizará mantenimiento permanente a la zona de cafetería, brindando condiciones de seguridad y salud para los usuarios de este espacio.</p>
75	CAMBIO DE SEDE	<p>En desarrollo del acuerdo sectorial, para el presente y futuros procesos de cambio o reforma de sede de funcionamiento del MME (proyectos de construcción, rediseño, dotación, modificación, enajenación, adquisición, arrendamiento, entre otros) se garantizará la participación del sindicato.</p> <p>La entidad continuará adelantando las gestiones para el cambio de sede para preservar la seguridad y el bienestar de todos los servidores de la Entidad. Las condiciones de la nueva sede deberán ser óptimas para el desarrollo de las funciones del MME, y el traslado se deberá hacer de forma planeada y realizando de manera permanente socializaciones quincenales de avances y visitas conjuntas de las opciones inmobiliarias con SINTRAMINERALE. Se debe prever en la nueva sede espacios y acceso adecuado para personas con discapacidad de acuerdo con normas técnicas vigentes y parqueaderos suficientes para trabajadores, contratistas y visitantes en cumplimiento de su misión institucional.</p> <p>La nueva sede tendrá espacios suficientes para desarrollar actividades de seguridad y salud en el trabajo, cafetería, bienestar y espacios lúdicos de esparcimiento y descanso, con dotación de elementos de conectividad y multimedia.</p> <p>Con el ánimo de que prevalezca la vida e integridad de los servidores públicos, mientras se efectúa el traslado de sede administrativa, se mantendrá como medida excepcional el teletrabajo, sin que se afecte la política general de teletrabajo acordada.</p>

Agradezco tu ayuda, el seguimiento esta citado para el próximo 18 de marzo por lo que la información se requiere antes del 13 de marzo.

Mi gracias.

Esmeralda Valencia Cortés
 Subdirección de Talento Humano
 Ministerio de Minas y Energía
 evalencia@minenergia.gov.co
 Calle 43 #57-31
 Tel +57 2200300
 Bogotá Colombia